

**RESOLUCION No 02-313**  
(Bucaramanga, Marzo 31 de 2014)

Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2014

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con el Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012 – 2020, el cual se aprobó por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 01-003 de febrero 20 de 2012.
2. Que en la formulación del Plan de Acción Anual se definen las acciones y proyectos a emprender en la vigencia para cumplir las políticas del Plan Prospectivo de Desarrollo 2020
3. Que en el Plan de Acción anual se definen los criterios de seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento de las acciones y proyectos de los procesos institucionales.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Acción Institucional 2014 y su Mapa Estratégico (adjunto a la presente Resolución) para el cumplimiento de los programas del Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012 – 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese la publicación del Plan de Acción 2014 en la página WEB Institucional

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2014.

  
**OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**  
Rector